



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124900
CUI. 11001020400020220131300
GENARO HOYOS DUQUE y MARTHA LIGIA QUINTERO HOYOS
AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 05 de julio de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 30 de junio de 2022 emitido por el Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por, **GENARO HOYOS DUQUE y MARTHA LIGIA QUINTERO HOYOS**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio identificado con el número 76001312000120180001100 en especial a DIEGO JAVIER CADENA RAMÍREZ (Apoderado de Inversiones Hoyos 2008 & Cia S. en C.A - YOVANNA CUENCA ORTÍZ (Afectada) LEIDY JOHANA HENAO GIRALDO (Afectada)- HEREDEROS DE GUILLERMO LEÓN SALAZAR GIRALDO ((Afectados) BLANCA EMILSE CAMAYO COMETA (Afectada) - ALONSO HOYOS QUINTERO Representante legal Sociedad Inversiones Hoyos 2008 & Cia S.C.A(Afectada) Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal004tutelas3@cortesuprema.gov.co; despenal004fo@cortesuprema.gov.co ; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co